



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

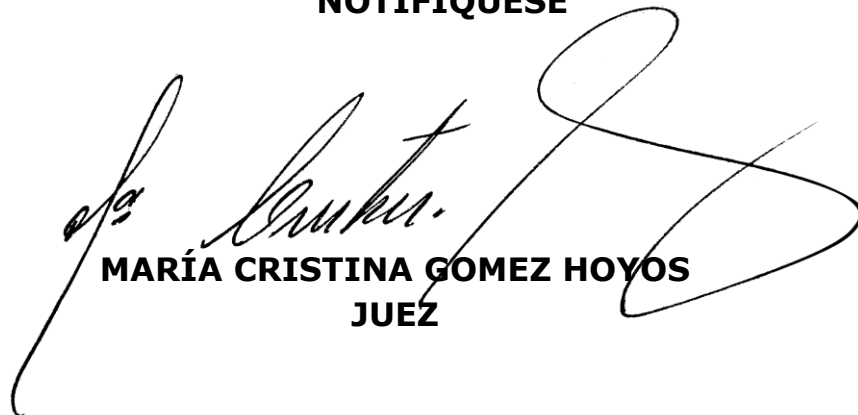
JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, octubre de veinticuatro de dos mil veintidós

PROCESO: Liquidatorio- Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE: Carlos Arturo Montoya Ochoa
DEMANDADO: Olga Beatriz Jiménez Riaño
RADICADO: 05001-31-10-011- 2013-00626 -00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Requerimiento

Del trabajo de partición y adjudicación de la Liquidación de Sociedad Conyugal de **Carlos Arturo Montoya Ochoa** y Olga Beatriz Jiménez Riaño, realizada por auxiliar de la justicia, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días numera 1º del artículo 509 del CGP.

Permanezca el proceso en secretaria corriendo el término, vencido este, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0e2538a354776899eaf3abff7cfe61dbbdda9529b7a75ec6cd24a38fb075542**

Documento generado en 24/10/2022 05:13:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>